MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1913
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

REQUINOA, 31 JUL 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.880 que establece Procedimientos Administrativos, Artículo 62 de la Ley sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO :

En atención a lo informado por el Departamento de Tesorería a través de Memo Nº 51 de fecha 31-07-2023, mediante el cual se solicita efectuar devolución por un monto total de **$ 65.447.-** al Sr. Julio Sánchez Paredes , Rut. 6.479.221-0, diferencia por error involuntario en tarjetas transbank , con fecha 24-07-2023 ingresado según orden de ingreso N°140 de Tesorería y Folio N° 9253 según caja N° 31 de fecha 24-07-2023.-

El Decreto Alcaldicio Nº 3070 de fecha 13-12-2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Devolución por un monto total de $ 65.447, a nombre del Sr. Julio Sánchez Paredes, Rut. 6.479.221-0.

IMPUTESE a la cuenta N° 214.09.41.000.000 OTROS, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/MZS/FNM/MMQ/mmq

DISTRIBUCION:

- Secretaria municipal
- Direc. Adm. Y Finanzas
- Departamento de Tesorería